



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2008

RES. H. N° 414-08

EXPTE.N° 4.217/08.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR **Alumnos Auxiliares Adscriptos** a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación, período lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEDRA	ESTUDIANTE	N° L.U.
PSICOLOGIA EN EDUCACION	LOPEZ, NORMA YOLANDA	701.167
	LOPEZ, GLORIA GABRIELA	704.441
CURRÍCULO	MAGNO, CINTIA MACARENA	707.934
OPTATIVA: EDUCACION AMBIENTAL	SORIANO, CARLOS DANIEL	708.990
PSICOLOGIA SOCIAL	CASIMIRO CORDOBA, VERONICA	708.391
	REYNAGA, ANDREA DEL CARMEN	709.012
	ALVAREZ, GOONZALO SEBASTIAN	708.780
	SORUCO BARRO, YANEL NATALI	709.015
DIDACTICA	FABIAN, VERONICA JOHANNA	708.823
TECNOLOGIA EDUCATIVA	SANCHEZ NADER, CECILIA INES	705.212





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 414-08

CATEDRA	ESTUDIANTE	L.U
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II	DIAZ, MARIA CLARA	707.113
	CASIMIRO, VALERIA DE LOS ANGELES	707.827
PEDAGOGIA SOCIAL	FARFAN, MARIA GABRIELA	707.872
INVESTIGACION EDUCATIVA	IRUARRIZAGA, NOELIA LEONOR	708.768
INSTITUCIONES Y GRUPOS	LOPEZ GARCIA, ELEONORA MARTA	707.154
	MUÑOZ, LILIANA JOSEFA	707.176

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Ciencias de la Educación.

089-08

Prof. LUCIA DE VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.